

Carta Europea del turisme sostenible

Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa

ESTRATEGIA DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN LA GARROTXA (2011 – 2015)

Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa

Olot, 19 de diciembre de 2011

ESTRATEGIA DE LA CARTA EUROPEA DE TURISME SOSTENIBLE EN LA GARROTXA (2011 – 2015)

Con el apoyo de:



Turisme Garrotxa, Foro Permanente de la CETS en la Garrotxa

Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa

Olot, 19 de diciembre de 2011

ESTRATEGIA DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NATURAL DE LA ZONA VOLCÁNICA DE LA GARROTXA PARA EL PERIODO 2011-2015

Planteamiento general

La estrategia para la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa para el período 2011-2015 se fundamenta en el desarrollo de los 10 Principios de la Carta. En este sentido, se define primero un marco general que provee de la necesaria cohesión a la estrategia y el programa de acción para ejecutarla, y después dedica a cada uno de los principios un apartado para definir su estrategia específica.

La estrategia para este nuevo período **asume y consolida**, en primer lugar, los **resultados obtenidos en el período anterior** (2006-2010), los cuales se valoran positivamente en la medida en que han permitido la consolidación de la Carta como a un programa común de desarrollo del turismo a la Comarca de la Garrotxa y la implicación de los principales actores del turismo en su desarrollo.

En este sentido, ha tenido una importancia primordial la acreditación de 22 empresas turísticas de la Garrotxa con la Carta Europea de Turismo Sostenible, que ha puesto de relieve la voluntad de establecer una estrecha colaboración entre el Parque Natural y las empresas turísticas, enriqueciendo la gestión del espacio protegido y dando nuevas oportunidades de mejora y promoción a las empresas que han mostrado su sensibilidad hacia la conservación del medio ambiente. Esta actuación marca una línea estratégica que debe tener indubitablemente una continuidad y constituir un verdadero eje para el desarrollo de un turismo sostenible y responsable. El reconocimiento de esta línea de actuación con el premio “Xiquet Sabater 2010” por parte del Patronato de Turismo de Girona evidencia el impacto positivo que ha tenido, no sólo en el ámbito de la Garrotxa, sino también más allá, como ejemplo de compatibilidad entre la conservación de la natura y el desarrollo económico sostenible basado en el respeto a los valores naturales.

Otro hecho decisivo ha sido el reforzamiento de la Turisme Garrotxa (Asociación Garrotxa Tierra de Acogida Turística) como organismo de encuentro y herramienta para la coordinación de las actuaciones realizadas. .Por eso es especialmente notable la creación del Consejo Consultivo de Turisme Garrotxa. Además, el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción anterior llevado a cabo para la Comisión Técnica de Seguimiento ha representado también un paso adelante a mantener. La creación de productos turísticos a partir de la Red de Itinerancia, los procesos de mejora de la calidad de la oferta turística por medio del Código de Gestión Sostenible, la mejora de las herramientas de información como el Tot Garrotxa, la Red de

Puntos de información del Parque y la diversidad de programas de educación ambiental, entre otros, marcan la necesidad de garantizar la continuidad de un bloque considerable de actuaciones realizadas en el período anterior. Por lo tanto, **el primer objetivo estratégico es garantizar la continuidad de un número considerable de actuaciones que ya han estado asumidas como a necesarias.**

El **segundo objetivo** es intentar que este nuevo período aporte un valor añadido en el desarrollo del turismo sostenible a la Garrotxa. Por eso, se ha llevado a cabo una **reflexión colectiva que ha permitido identificar un eje vertebrador de la nueva estrategia, que es la accesibilidad.** Se trata de iniciar el camino para hacer de la Garrotxa una comarca accesible, tanto en lo referente al transporte y a las infraestructuras relacionadas, como con respecto a las personas con necesidades especiales. Por tanto, se programaran actuaciones específicas relacionadas con este concepto y, además, se incorporará siempre que sea posible y apropiado aspectos de accesibilidad a todas las actuaciones previstas al nuevo Plan de Acción. Hay que tener presente que la actual coyuntura económica obliga a considerar este objetivo en una perspectiva a más largo plazo, y que, por lo tanto, sólo indica una dirección a seguir en las actuaciones programadas que, necesariamente, deberán desarrollarse en función de las disponibilidades presupuestarias durante este período. No obstante, se manifiesta aquí la voluntad que este eje perdure en los futuros períodos de aplicación de la Carta.

Juntamente con este eje principal, se definen **tres ejes transversales** que el Pla de Acció deberá incorporar como prioritarios durante este período:

- **Eje 1: Gastronomía y productos locales.** La Garrotxa dispone de una oferta gastronómica excelente que ha sabido combinar la rica tradición local con la innovación. En este sentido, la marca Cuina Volcànica ha alcanzado un nivel de calidad y prestigio notables. Es ahora el momento de hacer un esfuerzo para mejorar la integración de los productos locales y que este prestigio potencie e incremente su uso en la elaboración de platos. Esto pasa por la catalogación y la mejora de la producción agraria, y para dar un impulso al cultivo de variedades locales y apoyo a los artesanos que elaboran productos propios. Asimismo, hay que garantizar que todo esto tenga un retorno efectivo en la mejora de la conservación de los valores naturales en la Garrotxa.
- **Eje 2: Arquitectura y paisaje.** Un gran número de elementos constructivos de distintas épocas presentes a la comarca despiertan gran interés entre sus visitantes; sin embargo, actualmente no se dispone de un guión o propuesta específica que articule visitas a éstos elementos arquitectónicos de interés. Es por ello que se promoverá la

puesta en valor de estos elementos y construcciones como nuevos recursos y productos turísticos.

Asimismo, la calidad del paisaje de la comarca y la existencia de instituciones como el Observatorio del Paisaje de Catalunya propician la elaboración de productos turísticos que favorezcan la descubierta de este paisaje y sus valores y den las claves para una mejor interpretación de sus valores desde un punto de vista no sólo turístico, sino también pedagógico.

- **Eje 3: Cultura y tradiciones inmateriales:** El Catálogo del patrimonio cultural que se ha iniciado en el período anterior pone de manifiesto la riqueza y diversidad excepcional de este patrimonio. En el nuevo período hay que potenciar su puesta en valor mediante la creación de productos turísticos que permitan su conocimiento y disfrute. Hay pocos lugares en Europa donde las más diversas tradiciones populares tengan la continuidad y el arraigo que tienen aquí, y este valor debe ser adecuadamente promovido, también como a garantía de la su conservación.

Estos tres ejes son transversales, en el sentido que si bien las actuaciones que se programan para este nuevo periodo se continúan distribuyendo siguiendo los 10 Principios de la Carta, en cada principio se tienen en cuenta a la hora de programar las actuaciones que desarrollan estos ejes, o bien se incorporan a las actuaciones de continuidad programadas aspectos relacionados con alguno de ellos.

Apoyos institucionales e instrumentos de realización

Desde la obtención de la CETS en la Garrotxa el año 2001, este instrumento de gestión y planificación turística, y también de marca de calidad territorial, ha abarcado el ámbito de toda la comarca de la Garrotxa. Para el nuevo período 2011-2015 se reitera esta definición de ámbito territorial. La aplicación de la CETS en el ámbito comarcal ha presentado, sin embargo, en los períodos anteriores, distintos niveles de compromiso, es decir, no ha estado regular a toda la comarca, sino que determinados municipios, administraciones y entidades han participado de una manera más decidida, mientras que otras han permanecido más al margen. La creación del Consejo Consultivo de Turisme Garrotxa el año 2009, fruto de una de las actuaciones del Plan de Acción de la CETS 2006-2010, permite plantear como objetivo la mejora de la participación efectiva de todos los municipios, administraciones y entidades en él representados en la ejecución del nuevo Plan de Acción 2011-2015.

En conexión con esto, se plantea también ir más allá en la obtención de apoyos para el Plan de Acción y presentarlo total o parcialmente como base para la obtención de instrumentos de realización turística. Se trata de dar un paso cualitativo adelante a fin de aprovechar las

sinergias generadas por la CETS, una realidad consolidada y probada a lo largo de 10 años para el planeamiento del desarrollo turístico sostenible a la Garrotxa. Para conseguirlo habrá que identificar las líneas de ayuda a las que se podría optar, los organismos adecuados para hacer la solicitud y los requisitos y características de las convocatorias. En este sentido, el Consejo Assessor de Turisme Garrotxa debería ser el instrumento para conseguir los apoyos políticos necesarios en el territorio para presentar dichas solicitudes, fruto del consenso de todas las instituciones de ámbito comarcal, que permitan su posicionamiento favorable.

Estrategia para los 10 Principios

Principio 1: COOPERACIÓN

Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo en el espacio protegido y zonas circundantes, en el desarrollo y la gestión del espacio protegido.

En primer lugar, hay que continuar la aplicación de la II Fase de la Carta con la adhesión de empresas, ampliando el número y mejorando la coordinación y dinamización de la red de empresas adheridas.

Turisme Garrotxa es el organismo que cumple en la Garrotxa el papel de Foro Permanente de la Carta Europea de Turismo Sostenible, y ello desde el año 1999 cuando se inició el proceso de acreditación que culminó el año 2001. En el periodo 2006-2010 se reforzó este papel con la creación del Consejo Consultivo de Turisme Garrotxa, como uno de los resultados del proceso de reflexión estratégica de la asociación. Este proceso incluyó también una redefinición de la misión de la entidad y la redacción de un reglamento interno.

En el nuevo periodo 2011-2015, Turisme Garrotxa debe continuar jugando ese papel y mejorar su conexión con todos los organismos que forman parte de su Consejo Consultivo. En este sentido se procurará una mejor integración de los recursos humanos y económicos disponibles en la comarca para mejorar la capacidad de actuar conjuntamente en temas de promoción, información, obtención de recursos económicos y formación.

Principio 2. PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA GARROTXA

Elaborar y aplicar una estrategia y un plan de acción de turismo sostenible para el ámbito de aplicación de la Carta Europea.

La Estrategia y el Plan de Acción para el período 2011-2015 han sido definidos en un proceso participativo donde han podido intervenir todos los actores implicados en el turismo de la

comarca de la Garrotxa, además de algunas entidades de ámbito provincial como el Patronato de Turismo de Girona y la Diputación de Girona.

El compromiso de todos ellos se formaliza con la presentación de esta Estrategia y Plan de Acción a los órganos rectores de todos los organismos implicados, a fin que se tenga en consideración a la hora de decidir los presupuestos y programas de acción anuales de cada uno de ellos.

El seguimiento y la coordinación de la ejecución del Plan de Acción se llevará a cabo mediante la Comisión Técnica de Seguimiento que ya ha funcionado en el período anterior, con el apoyo de una asistencia técnica, y también por otros medios como la realización de jornadas de presentación de resultados, la presentación de memorias anuales de las actuaciones ejecutadas y la información regular a los órganos directivos del Parque Natural, Turisme Garrotxa, Consejo Comarcal y municipios y entidades implicados.

Por otra parte se difundirá el contenido de esta Estrategia y Plan Acción a todo el sector turístico y, en la medida de lo posible, a la población local, según los medios previstos en el Plan de comunicación del Parque Natural.

Principio 3. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E HISTÓRICO

Proteger y promover el patrimonio natural y cultural de la zona, tanto al turismo como a través del turismo, y preservarlo de un desarrollo turístico excesivo.

La Garrotxa, y en especial el Parque Natural de la Zona Volcánica, se convierten en un destino turístico consolidado y en alza. Los valores patrimoniales, tanto naturales como culturales, son la motivación de un turismo, mayoritariamente familiar, que busca lo que la naturaleza y el paisaje le puedan aportar para romper con su rutina diaria urbana. Cada vez más está creciendo el interés, no sólo por temas naturalistas, sino también culturales, especialmente arquitectónicos. Las próximas décadas pueden ser claves para el impacto que el crecimiento turístico puede tener sobre el territorio, tanto en términos de conservación de espacios naturales como en términos de convivencia con la población local.

Por lo tanto, conocer el efecto de las actividades turísticas sobre el medio donde se desarrollan y establecer formas de seguimiento que permitan detectar la evolución de los espacios naturales más sensibles y proponer medidas para mejorarlos, o restaurarlos en su caso, y también acondicionarlos mejor para la recepción de visitantes.

Asimismo, hay que mejorar el conocimiento del patrimonio cultural local para hacer posible su conservación, difusión y, en último término, valoración, pues es un legado del pasado que dejaremos a las generaciones del futuro. No obstante, hay que darlo a conocer de una manera responsable con el entorno.

Principio 4. MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

Ofrecer una experiencia de alta calidad a los visitantes

Una de las herramientas que debe jugar un papel importante para la mejora de la calidad de la oferta turística es el estudio de impacto socioeconómico del turismo en la Garrotxa, realizado el año 2011, y sus actualizaciones periódicas. Este instrumento debe ser el vehículo que ha de permitir obtener una radiografía actualizada del sector turístico comarcal que sirva para la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico, y de una manera muy especial en lo referente a la calidad de la oferta turística.

Un segundo elemento es el análisis en profundidad de los resultados de diversas actuaciones propias o ajenas, como los estudios de mercado, los informes de mercados emisores que elaboran periódicamente diversos organismos, o las estadísticas sobre las quejas y sugerencias registradas, y la toma de decisiones en función de estos datos.

Pero para mejorar la calidad de la oferta turística no basta en conocer el sector y extraer datos de informes, sino que hay que ir más allá y pensar en las personas con necesidades especiales y en las personas económicamente desfavorecidas, y mejorar la oferta existente para estos colectivos, especialmente en lo referido a las infraestructuras públicas.

Finalmente, hay que seguir haciendo una apuesta decidida por las herramientas de mejora de la gestión empresarial, unos instrumentos que el territorio pone a disposición de las empresas, para que puedan impulsar medidas concretas y tangibles de mejora de su calidad.

Principio 5. INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA: INFORMAR, COMUNICAR Y PROMOVER

Proporcionar información adecuada a los visitantes sobre las calidades especiales de la zona.

Hay que consolidar la publicación "Tot Garrotxa" como herramienta de información global de la zona; y también crear una guía de marketing responsable para que todos los agentes turísticos sigan unas mismas directrices a la hora de promover la zona. También hay que continuar priorizando la asistencia a ferias especializadas en detrimento de ferias generalistas. Estas propuestas de promoción turística se deben llevar a cabo con asesoramiento técnico.

Hay que mejorar y mantener actualizadas en términos turísticos todas las páginas web de ámbito comarcal: Turisme Garrotxa, Parque Natural e Itinerannia e incorporar calendarios de eventos unificados en estas páginas web. Por otra parte, es de primordial importancia la difusión de la comarca a través de redes sociales 2.0, en las que hay que ser especialmente activo.

Hay que mantener y consolidar la red de oficinas de turismo y técnicos de turismo comarcal pues es un buen mecanismo de trabajo conjunto entre agentes turísticos de la zona. En cuanto a la red de puntos y espacios de información y documentación, a más de mantenerla y ampliarla, es importante dinamizarla y aumentar su control, supervisión y asesoramiento técnico para mejorar su funcionamiento.

Principio 6. CREAR PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO

Promover productos turísticos específicos que permitan descubrir y entender la zona.

Hay que identificar los productos turísticos en la comarca con el nombre productos “Garrotxa”, incluyendo una oferta variada entorno a lo que caracteriza al territorio, como el senderismo, el cicloturismo, el ecoturismo, la natura, el paisaje, las reuniones, la cultura y la gastronomía.

Así, se elaborarán paquetes integrados y personalizados basados en un enfoque de calidad, así como se mejorará en los canales de promoción y venta de estos productos utilizando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, como las webs 2.0.

La elaboración de estos paquetes y productos implica mejorar las herramientas de coordinación entre los organismos que los promueven y aunar esfuerzos para unificar al máximo todas las potencialidades del territorio.

Principio 7. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y los temas de sostenibilidad de las partes relacionadas con el turismo.

Para que todo el personal del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, en tanto que institución comprometida con la CETSS, asuma efectivamente un papel de liderazgo en su implementación, será necesario establecer e implementar un plan de formación específico interno que aborde los contenidos de la Carta Europea del Turismo Sostenible.

Se considera la formación de los profesionales del sector turístico –tanto del sector privado como del público– como un elemento clave para transmitir los valores de la CETS y para mejorar la calidad del turismo en la comarca desde todas las vertientes de la sostenibilidad. Así, se seguirá trabajando para trasladar los contenidos de la CETS en forma de cursos y jornadas haciendo especial incidencia en la formación continuada de los profesionales del sector.

No descubriremos nada si decimos que la educación va muy ligada al territorio, al paisaje, al entorno natural, social y cultural. El conocimiento de nuestro entorno volcánico por parte de la población local es un primer paso para aprender a entender y valorar el paisaje que tenemos y la educación y la formación, los medios para conseguirlo.

Por lo tanto, más allá de los profesionales del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, de las empresas turísticas y del personal de las oficinas de turismo, hay que seguir trabajando para incidir positivamente en los turistas, los visitantes y la población local en general, y los docentes y discentes en particular. Los mecanismos para ello serán los diferentes programas educativos dirigidos a los diferentes colectivos con perfiles y necesidades específicas, donde coja fuerza la educación ambiental para la sostenibilidad, y que ésta pueda llegar al máximo de agentes del territorio, tanto del sector privado como del público.

Principio 8. MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

Garantizar que el turismo mejore y no reduzca la calidad de vida de la población local.

El turismo es un sector emergente en la Garrotxa y su peso específico en la economía local ha ido creciendo en los últimos 10 años. Aunque no es un sector dominante en el conjunto de la economía comarcal, su crecimiento afecta mucho más el medio rural y hace que sea muy importante garantizar y mejorar la participación de la población local en la planificación del desarrollo turístico.

Esta participación se hace efectiva en los órganos consultivos existentes como el Consejo de Cooperación del Parque Natural y el Consejo Consultivo de Turisme Garrotxa. Hay que ampliar la representación de sectores como la agricultura y ganadería, el comercio o los grupos excursionistas en estos órganos para garantizar su participación en la planificación del turismo.

También hay que mejorar la comunicación entre el Parque Natural, la población local y los visitantes aplicando lo previsto en el Plan de comunicación del Parque Natural que se redactó durante el período anterior.

Las líneas de ayudas dedicadas a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios deben seguir siendo una herramienta para mejorar las condiciones de vida de la población local, a las que hay que añadir la firma de acuerdos de custodia del territorio y de mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas de las explotaciones agrarias.

Principio 9. BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

Aumentar los beneficios del turismo para la 'economía local.

El turismo es una actividad transversal que debe permitir potenciar otros sectores que puedan ser complementarios, especialmente la agricultura, el comercio y la artesanía. Para ello, hay que seguir con el desarrollo de las iniciativas relacionadas con la catalogación, mejora y comercialización de productos locales, no sólo en cuanto a las variedades agrícolas y ganaderas, sino también a los artesanos. En especial, hay que promover acuerdos entre restaurantes y productores para la utilización de estas variedades en la cocina de la Garrotxa.

También hay que mejorar la comunicación y la coordinación entre los distintos sectores por medio de un Grupo de Trabajo de Productores Locales que reúna los productos que se incluyan en un futuro catálogo de productos locales”.

Principio 10. Frecuentación y ordenación turística

Controlar y ejercer influencia sobre los flujos de visitantes para reducir los impactos negativos que se puedan derivar.

El conocimiento del número de visitantes en los lugares más frecuentados de la comarca, su evolución a lo largo del año y los flujos de desplazamientos resulta esencial para poder llevar a cabo las medidas correctoras adecuadas para reducir los impactos negativos derivados de la afluencia de visitantes. Por lo tanto, es necesario disponer de medios técnicos que permitan el seguimiento de la frecuentación, especialmente a los lugares donde se concentra el mayor número de visitante, como en las reservas naturales de la Fageda d'en Jordà, Volcán de Santa Margarida, Volcán del Croscat y Sadernes.

En base a estos datos, se llevarán a cabo medidas reguladoras del acceso en estos lugares, especialmente de vehículos, ,tanto antes como durante la visita, con especial esfuerzo para dar información a los visitantes sobre las restricciones vigentes, la disponibilidad de plazas de aparcamiento y también de los itinerarios y aparcamientos alternativos en los momentos de mayor frecuentación.

La Garrotxa debe convertirse en una comarca accesible, con especial énfasis en mejorar la accesibilidad para las personas con necesidades especiales adaptando las infraestructuras públicas y privadas para su uso, e impulsando la oferta de actividades adaptadas para este tipo de visitantes.

**OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE
EN EL PARQUE NATURAL DE LA ZONA VOLCÁNICA DE LA GARROTXA PARA EL
PERIODO 2011-2015**

Principio 1. COOPERACIÓN

Implicar a todas las partes relacionadas con el turismo en el espacio protegido y zonas circundante, en el desarrollo y la gestión del espacio protegido.

Objetivo 1.1 Continuar la aplicación de la II Fase de la Carta ampliando el número y mejorando la coordinación y dinamización de las empresas adheridas.

Actuaciones:

- 1.1 Adhesión de empresas turísticas a la CETS
- 1.2 Seguimiento y dinamización de las empresas adheridas a la CETS

Indicadores:

- Número de empresas adheridas a la CETS
- Número de empresas que renuevan la adhesión a la CETS
- Número de reuniones presenciales celebradas

Objetivo 1.2 Reforzar Turisme Garrotxa (Foro Permanente de la Carta Europea de Turismo Sostenible) y la implicación de sus asociados.

Actuaciones:

- 1.3 Ejecución y revisión del Plan estratégico y de financiación de Turisme Garrotxa
- 1.4 Renovación del acuerdo de colaboración entre el Consejo Comarcal de la Garrotxa y Turisme Garrotxa
- 1.5 Proceso de reestructuración de los organismos de promoción turística de la Garrotxa

Indicadores:

- Existencia del Nuevo Plan estratégico de la entidad a partir del año 2013
- Existencia de un nuevo acuerdo de financiación entre el Consejo Comarcal de la Garrotxa y Turisme Garrotxa
- Designación de funciones de Turisme Garrotxa ante el proceso de reestructuración de los organismos de promoción turística de la Garrotxa

Objetivo 1.3 Participar activamente en las reuniones y actividades de la Red de Parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible.

Actuaciones:

1.6 Participación activa en la Red de Parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible

1.7 Organización de una reunión de la Red de espacios protegidos acreditados con la CETS en la Garrotxa con motivo del 30 aniversario del PNZVG

Indicadores:

Número de jornadas en las que se participa

Acreditación del envío de las conclusiones al sector turístico de la comarca

Organización de unas jornadas de la Red de Parques de la Carta Europea del Turismo Sostenible en la Garrotxa

Principio 2. PREPARAR Y REALIZAR LA ESTRATEGIA Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LA GARROTXA

Elaborar y aplicar una estrategia y un plan de acción de turismo sostenible para el ámbito de aplicación de la Carta Europea.

Objetivo 2.1 Crear espacios y procesos de participación que propicien la implicación de los agentes locales en la renovación, seguimiento y desarrollo de la CETS.

Actuaciones:

- 2.1 Realización de jornadas de trabajo para la evaluación del Plan de Acción anterior (2006-2010) y la definición de la Estrategia y el Plan de Acción para el período 2011-2015
- 2.4 Continuidad del trabajo de la Comisión Técnica de Seguimiento y coordinación de la CETS
- 2.5 Realización de unas Jornadas de seguimiento de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el PNZVG
- 2.6 Redacción de la memoria anual de la CETS
- 2.7 Realización de jornadas de trabajo para la renovación de la CETS para el período 2016-2020

Indicadores:

Celebración de jornadas
Listado de participantes en las jornadas: identificación de la entidad y sector al que pertenecen e identificación de nuevas entidades implicadas
Número de reuniones anuales de la Comisión Técnica
Indicación enlaces web para la consulta de la Memoria anual de la CETS

Objetivo 2.2 Elaborar la documentación necesaria para completar los procesos formales de renovación de la CETS.

Actuaciones:

- 2.2 Redacción de la Estrategia y Plan de Acción de la CETS en el PNZVG para el período 2011-2015

Indicadores:

Existencia del Dossier de candidatura de la CETS

Objetivo 2.3 Dar a conocer la acreditación del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y de la comarca con la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Actuaciones:

2.3 Difusión de la Estrategia y Plan de Acción para el período 2011-2015

Indicadores:

Número de ejemplares del CD editados y distribuidos

Número e identificación de páginas webs donde se haya colgado

Principio 3. PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E HISTÓRICO

Proteger y promover el patrimonio natural y cultural de la zona, tanto al turismo como a través del turismo, y preservarlo de un desarrollo turístico excesivo.

Objetivo 3.1 Conocer el efecto de las actividades turísticas sobre el medio donde se desarrollan y establecer formas de seguimiento que permitan detectar la evolución de los espacios naturales más sensibles.

Actuaciones:

- 3.1 Cartografía de las actividades turísticas y de uso público organizadas en la comarca
- 3.2 Identificación del impacto de las actividades turísticas en las áreas naturales más sensibles
- 3.3 Elaboración y adopción de un protocolo de seguimiento en las áreas naturales más sensibles

Indicadores:

- Existencia de un catálogo con todas las actividades populares y/o turísticas organizadas anualmente
- Existencia de cartografía de las actividades multitudinarias organizadas anualmente
- Existencia de la cartografía de las áreas más sensibles
- Existencia de un protocolo de seguimiento

Objetivo 3.2 Mejorar el conocimiento del patrimonio cultural local para hacer posible su conservación y difusión.

Actuaciones:

- 3.4 Elaboración de un catálogo del patrimonio cultural inmaterial de la Garrotxa
- 3.5 Acciones de mejora en el “Centro de Valorización del Patrimonio Judío”
- 3.6 Organización de “Encuentro para el estudio e investigación de la piedra en seco en los Países Catalanes”
- 3.12 Preservación de la arquitectura de las viviendas rurales del PNZVG

Indicadores:

- Existencia del catálogo del patrimonio inmaterial
- Realización de las acciones de mejora en el “Centro de Valorización del Patrimonio Judío”

Celebración del “Encuentro para el estudio e investigación de la piedra en seco en los Países Catalanes”

Número de informes emitidos por el PNZVG donde se haga referencia a los datos aportados por el estudio sobre la tipología constructiva de la casa de campo en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa

Objetivo 3.3 Regular las actividades turísticas con impacto negativo sobre el medio.

Actuaciones:

3.7 Regulación de las actividades turísticas

3.8 Seguimiento de la aprobación del Plan Especial del EIN Alta Garrotxa

3.9 Inventario de actividades de “uso disconforme”

Indicadores:

Número y tipología de actividades turísticas identificadas en los EIN de la comarca
Número de informes preceptivos y autorizaciones emitidas por la Junta de Protección del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y por el EIN Alta Garrotxa en relación a nuevas actividades turísticas

Presentación a la Comisión Técnica de los aspectos CETS del *Plan Especial* del EIN Alta Garrotxa

Listado de las actividades de uso disconforme de la comarca

Objetivo 3.4 Implicar visitantes y población local en la conservación mediante fórmulas de concertación social.

Actuaciones:

3.10 Creación de un mecanismo para la implicación voluntaria de visitantes y del sector turístico local en el mantenimiento, conservación o rehabilitación de espacios de interés turístico

3.11 Potenciar los acuerdos de custodia del territorio como herramienta para la gestión y conservación del paisaje y de comunicación entre la población local y los visitantes

Indicadores:

Realización de unas jornadas sobre mecanismos de contribución voluntaria por parte de los visitantes en la conservación

Metodología definida para la recaudación en el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa

Número de propietarios/es forestales visitados/das

Superficie del territorio sujeta a contratos de custodia

Principio 4. MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

Ofrecer una experiencia de alta calidad a los visitantes

Objetivo 4.1 Analizar periódicamente el impacto socioeconómico del turismo en la comarca como elemento clave para la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico.

Actuaciones:

- 4.1 Realización de un Estudio de Impacto Socioeconómico del turismo en la comarca
- 4.2 Actualización periódica del Estudio de Impacto Socioeconómico

Indicadores:

Realización del estudio de impacto socioeconómico del turismo en la comarca
Número de actualizaciones del estudio
Incorporación de datos de satisfacción de visitantes obtenidos en entornos 2.0

Objetivo 4.2 Analizar periódicamente los resultados de actuaciones propias o ajenas que aporten información sobre el perfil de visitante.

Actuaciones:

- 4.3 Captación de nuevos perfiles de visitantes

Indicadores:

Existencia formulario de identificación perfil de visitante
Existencia síntesis análisis fuentes secundarias

Objetivo 4.3 Mejora de la gestión empresarial sostenible y de los servicios turísticos.

Actuaciones:

- 4.7 Seguimiento de quejas y sugerencias recibidas en los Puntos y Espacios de Información
- 4.8 Adhesión de empresas turísticas, entes locales y otros organismos públicos al Código de Gestión Sostenible de la Fundación Garrotxa Líder

Indicadores:

Redacción del protocolo de seguimiento de los Puntos y Espacios de Información
Número de empresas adheridas al CGS

Objetivo 4.4 Mejorar la calidad de la oferta turística dirigida a personas con necesidades especiales y a personas económicamente desfavorecidas, especialmente en lo referido a las infraestructuras públicas.

Actuaciones:

- 4.4 Recopilación de datos de accesibilidad de establecimientos y equipamientos e incorporación en sus herramientas de difusión
- 4.5 Creación de productos turísticos accesibles
- 4.6 Realización de un inventario de equipamientos y servicios asequibles para personas económicamente desfavorecidas
- 4.9 Mejora de la accesibilidad para grupos con necesidades especiales en el Castell de Juvinyà

Indicadores:

- Existencia del inventario con datos de accesibilidad en la comarca
- Cambios realizados en los materiales informativos de los equipamientos y servicios
- Entidades representantes de colectivos con necesidades especiales contactadas
- Existencia del inventario de equipamientos y servicios asequibles para personas económicamente desfavorecidas
- Actividades de visitas guiadas programadas a lo largo del año en el Castell de Juvinyà

Principio 5. INFORMACIÓN SOBRE LA ZONA: INFORMAR, COMUNICAR Y PROMOVER

Proporcionar información adecuada a los visitantes sobre las calidades especiales de la zona.

Objetivo 5.1 Revisar el material informativo publicado en soporte papel –por temáticas y por niveles previos de conocimientos del visitante- y establecer criterios de promoción responsable.

Actuaciones:

5.1 Realización del inventario y mejora del material informativo disponible

5.6 Edición de la guía comarcal “Tot Garrotxa”

Indicadores:

Existencia del inventario de material informativo disponible según cuatro criterios de clasificación: territorial, temático, nivel e idioma

Existencia del documento tipo “Criterios básicos a aplicar para una promoción responsable del territorio”

Número de ejemplares distribuidos anualmente de la guía “Tot Garrotxa”

Objetivo 5.2 Dar a conocer la Garrotxa entre entidades y personas prescriptoras de información turística y a los agentes turísticos organizadores y promotores de viajes especializados.

Actuaciones:

5.2 Asistencia y participación a ferias de turismo especializadas

5.3 Realización de *fam-trips*, *press-trips*, *workshops* y *blogtrips*

Indicadores:

Número de ferias a las que se asiste

Recopilación de datos de visitantes facilitadas por los tour operadores y agencias de viaje

Dossier de prensa de los *fam-trips*, *press-trips*, *workshops* y *blogtrips* organizados o atendidos

Objetivo 5.3 Mantener actualizadas en temas turísticos las webs comarcales y estandarizados sus contenidos mínimos.

Actuaciones:

5.5 Actualización de la web de Itinerànnia y dinamización de las herramientas 2.0

5.8 Actualización y mejora de la web de Turisme Garrotxa

5.9 Actualización y mejora de la web del PNZVG

5.10 Mejora de la información virtual y del posicionamiento de las webs comarcales

Indicadores:

Número de visitas a la página web de Itinerànnia

Número de consultas (contactos) realizados anualmente en la web de Turisme Garrotxa

Envío anual al responsable CETS en la Garrotxa (técnico del PNZVG) de las propuestas de mejora del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa

Número de ayuntamientos a los que se ha ofrecido asesoramiento

Objetivo 5.4 Mantener mejorar y diversificar los sistemas de trabajo y cooperación técnica en materia de turismo.

Actuaciones:

5.4 Unificación del Grupo de Trabajo Técnico de Turismo y la Red de Oficinas

5.7 Distribución de información práctica comarcal al sector turístico privado

5.12 Mantenimiento, ampliación y dinamización de la Red de Puntos y Espacios de Información

5.13 Creación y dinamización de una red de puntos de documentación comarcal

Indicadores:

Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico de Turismo y la Red de Oficinas

Listado de servicios prácticos disponibles en la web de Turisme Garrotxa

Número de visitas de seguimiento realizadas a Puntos y Espacios de Información

Número de Puntos y Espacios que han solicitado la biblioteca móvil

Objetivo 5.5 Ofrecer a los visitantes sistemas de información ininterrumpida y actividades de interpretación y conocimiento del territorio.

Actuaciones:

5.11 Instalación y mantenimiento de la Red de Puntos digitales de Información Turística de la Garrotxa

5.14 Centralización y difusión de un calendario de eventos de interés turístico comarcal

5.15 Realización del Catálogo de patrimonio histórico en la comarca: FASE 3

5.16 Organización del programa “Visc entre Volcans”

5.17 Organización de programas para visitantes

Indicadores:

Número de Puntos digitales de Información Turística en funcionamiento

Existencia de calendario de eventos en la web de Turisme Garrotxa

Listados de propuestas de dinamización turística y educativa de los recursos del catálogo de patrimonio histórico

Programa anual de “Visc entre Volcans”

Número de participantes al “Descobreix la Garrotxa”

Número de participantes al “Deixa’t portar”

Visitas al sector primario de los programas “Visc entre Volcans”, “Descobreix la Garrotxa” y “Deixa’t portar”

Principio 6. CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN DESCUBRIR Y COMPRENDER EL TERRITORIO

Promover productos turísticos específicos que permitan descubrir y entender la zona.

Objetivo 6.1 Crear espacios de trabajo mixtos -sector público y sector privado- para la creación de productos turísticos “Garrotxa”.

Actuaciones:

6.1 Creación de clubes de turismo para la definición de productos turísticos Garrotxa

Indicadores:

Número de clubes en funcionamiento

Productos creados

Objetivo 6.2 Mejorar en la promoción y venta de los productos turísticos “Garrotxa” y establecer sistemas de análisis y seguimiento de sus resultados.

Actuaciones:

6.2 Comercialización de los productos turísticos de la Garrotxa

6.3 Evaluación y seguimiento de los productos turísticos y de su comercialización

Indicadores:

Listado de agentes comerciales identificados

Calendario de visitas y contactos realizados

Actas de las reuniones del grupo de seguimiento y evaluación de los productos
turísticos Garrotxa

Principio 7. FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Ampliar los conocimientos sobre el espacio protegido y los temas de sostenibilidad de las partes relacionadas con el turismo.

Objetivo 7.1 Impartir formación en turismo sostenible y recursos comarcales para el turismo sostenible al personal del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa y a los profesionales del sector turístico.

Actuaciones:

- 7.1 Desarrollo de un plan de formación interna para los técnicos del PNZVG
- 7.2 Elaboración y difusión de una oferta de formación permanente para los profesionales del turismo
- 7.9 Realización del Catálogo de Patrimonio Histórico en la comarca: FASE 4

Indicadores:

- Número de técnicos del PNZVG formados en turismo sostenible
- Formación realizada a lo largo del año
- Cambios introducidos para la mejora de las actividades formativas que ya se venían realizando
- Programa de la jornada formativa sobre el Catálogo de Patrimonio Histórico

Objetivo 7.2 Revisar, mejorar y estandarizar los criterios educativos y la calidad de la oferta pedagógica y de actividades para escolares y jóvenes de la Garrotxa.

Actuaciones:

- 7.3 Elaboración de un documento de referencia de los recursos educativos de la Garrotxa
- 7.4 Elaboración y difusión de una oferta pedagógica para la población escolar local
- 7.6 Organización de actividades de educación en tiempo libre

Indicadores:

- Documento elaborado con los criterios de calidad para los recursos educativos de la Garrotxa
- Número de actividades realizadas del eje "El entorno natural"
- Número de trabajos participantes en la iniciativa "Territori i recerca"
- Edades de los participantes en las actividades de verano y franjas de edad cubiertas

Objetivo 7.3 Ofrecer recursos interpretativos del patrimonio a los visitantes, tanto escolares como turistas.

Actuaciones:

- 7.5 Elaboración y difusión de una oferta pedagógica para la población escolar visitante
- 7.7 Diagnóstico de los recursos educativos de apoyo a la visita

Indicadores:

- Número de centros de interpretación y organismos miembros del Grupo de Trabajo para la creación de una oferta pedagógica para los escolares visitantes
- Existencia del inventario de recursos existentes de apoyo a la visita

Objetivo 7.4 Desarrollar proyectos de aprendizaje y formación a partir del intercambio internacional de experiencias y conocimientos.

Actuaciones:

- 7.8 Participación en proyectos conjuntos con otras zonas volcánicas
- 7.10 Organización del congreso internacional VOLCANDPARK y YOUNG VOLCANDPARK

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación realizados
- Realización del congreso VOLCANDPARK y YOUNG VOLCANDPARK
- Número de participantes y tipología: origen, sector, edad

Principio 8. MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA LOCAL

Garantizar que el turismo mejore y no reduzca la calidad de vida de la población local.

Objetivo 8.1 Ampliar y garantizar la representación de la población local y del sector primario en los organismos consultivos comarcales y mejorar la comunicación con éstos.

Actuaciones:

- 8.1 Mantenimiento, dinamización y ampliación de organismos consultivos y de representación sectorial y territorial: Consejo Consultivo de Turisme Garrotxa, Consejo de Cooperación del PNZVG y Mesa de concertación de Itinerànnia
- 8.2 Creación de un Grupo de Trabajo de productores locales agroalimentarios para realizar acciones conjuntas
- 8.3 Realización del proceso participativo: "Para un Besalú más accesible, seguro y sostenible"
- 8.4 Aplicación del Plan de comunicación del PNZVG priorizando el turismo sostenible

Indicadores:

- Listado identificativo de nuevos agentes que se integren en el Consejo de Cooperación del PNZVG
- Acta de las reuniones realizadas por parte del Consejo Consultivo, Consejo de Cooperación y Mesa de concertación
- Listado de los productos locales agroalimentarios según criterios del Grupo de Trabajo de productores locales agroalimentarios
- Número de asistentes a los dos talleres participativos en Besalú
- Creación de un procedimiento dentro del sistema de calidad ISO del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa para el desarrollo del Plan de Comunicación

Objetivo 8.2 Apoyar económicamente las iniciativas de mejora de las infraestructuras y servicios del ámbito CETS y especialmente los ubicados dentro de los límites del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa.

Actuaciones:

- 8.5 Convocatoria de ayudas dirigidas a la mejora de la vivienda rural, de las infraestructuras y de los servicios
- 8.6 Promoción de acuerdos para la mejora de las condiciones ambientales y paisajísticas de las explotaciones agrarias y reconocimiento y valorización de los productos

Indicadores:

Listado de los beneficiarios de las ayudas, por sectores

Número de contratos y/o acuerdos firmados con explotaciones agroganaderas

Principio 9. BENEFICIOS PARA LA ECONOMÍA LOCAL

Aumentar los beneficios del turismo para la economía local.

Objetivo 9.1 Identificar, catalogar y dar a conocer las características y propiedades de los productos y variedades locales alimentarias y normalizar su consumo.

Actuaciones:

- 9.2 Creación de un catálogo de productos locales
- 9.4 Fomento de las actividades dirigidas a la selección, mejora y valorización de las variedades locales y tradicionales de la Garrotxa
- 9.5 Finalización del proceso de aprobación de la DOP “Fesol de Santa Pau”
- 9.6 Promoción de la producción ecológica

Indicadores:

- Existencia del catálogo de productos locales
- Número de variedades del banco de semillas del SIGMA
- Número de variedades en fincas colaboradoras
- Número de reuniones mantenidas con el Parc de Pedra Tosca
- Resolución final de aprobación de la DOP “Fesol de Santa Pau”
- Acta de la reunión inicial entre PNZVG y TRAMEC

Objetivo 9.2 Propiciar un marco de conocimiento y medios para que los beneficios del turismo reviertan positivamente en la economía y ocupación de la población de la Garrotxa.

Actuaciones:

- 9.1 Establecimiento de acuerdos entre restaurantes y productores locales
- 9.3 Realización del curso de Agentes de desarrollo turístico del territorio

Indicadores:

- Número de acuerdos de colaboración (escritos o verbales) entre productores y restaurantes
- Número de alumnos del curso

Principio 10. FRECUENTACIÓN Y ORDENACIÓN TURÍSTICA

Controlar y ejercer influencia sobre los flujos de visitantes para reducir los impactos negativos que se puedan derivar.

Objetivo 10.1 Mejorar en el conocimiento del número de visitantes en los lugares más frecuentados de la comarca, su evolución a lo largo del año y los flujos de desplazamientos.

Actuaciones:

- 10.1 Instalación de sistemas de registro del número de vehículos y personas en puntos clave
- 10.2 Sistematización y tratamiento coordinado de los datos de visitantes recogidos en oficinas, centros y puntos de información

Indicadores:

Identificación de los miembros del Grupo de Trabajo de Frecuentación
Evolución de los datos de registro de visitantes y de coches a lo largo de los años
Definición de metodología estandarizada de registro de visitantes

Objetivo 10.2 Implementar medidas informativas y disuasorias y sistemas de transporte comunitarios para reducir los impactos negativos derivados de la afluencia de visitantes.

Actuaciones:

- 10.6 Mejora de la información previa facilitada a los visitantes
- 10.13 Sistema de aviso previo del nivel de ocupación de aparcamientos y alternativas en transporte público
- 10.15 Establecimiento de un servicio de transporte público hacia las principales zonas turísticas

Indicadores:

Existencia del documento de “buenas prácticas” para la calidad de la visita
Celebración de las dos sesiones de trabajo inicial para la instalación de sistemas de aviso previo del nivel de ocupación
Celebración de las dos sesiones de trabajo inicial para la creación de un sistema de transporte público

Objetivo 10.3 Implementar medidas correctoras para reducir los impactos negativos derivados de la afluencia de visitantes.

Actuaciones:

- 10.3 Revisión y aplicación del “Manual de Uso Público del Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa”
- 10.4 Construcción de un mirador para visitantes en la Reserva Natural del volcán de Santa Margarida
- 10.5 Regulación del acceso de visitantes a la Cooperativa La Fageda
- 10.12 Regulación del tráfico peatonal en la Carretera Olot - Santa Pau
- 10.14 Implantación de sistemas de pago en los aparcamientos de Santa Margarida, Can Serra y Sadernes

Indicadores:

- Revisión del Manual de Uso Público
- Identificación de buenas prácticas en la regulación del uso público aplicables en otros espacios
- Existencia del mirador
- Medidas correctoras adoptadas para la regulación a la Cooperativa La Fageda
- Celebración de reuniones entre el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, el Ayuntamiento de Olot y el de Santa Pau.
- Celebración de las dos sesiones de trabajo inicial para la implantación de sistemas de pago

Objetivo 10.4 Mantener y ampliar la red de accesos a la Garrotxa mejorando su accesibilidad.

Actuaciones:

- 10.7 Seguimiento y mantenimiento de la señalización de itinerarios del PNZVG y de Itinerànnia
- 10.10 Facilitación de la accesibilidad para colectivos con necesidades especiales de movilidad a los lugares más característicos
- 10.11 Conexión de la Garrotxa con las comarcas vecinas a través de Vía Verde

Indicadores:

- Plan de seguimiento / protocolo gestión incidencias de los itinerarios del PNZVG
- Desarrollo de las actuaciones incluidas en el proyecto Itinerànnia

Número de colectivos / entidades consultadas especializadas en temas de accesibilidad

Celebración de reuniones bianuales con el Consorcio de las Vías Verdes

Objetivo 10.5 Mejorar e incrementar el número de centros de recepción de visitantes incidiendo, mediante su funcionalidad y ubicación, en la regulación de flujos de visitantes.

Actuaciones:

10.8 Seguimiento del proyecto “Parc dels Volcans”

10.9 Creación del futuro “Centro Nacional del Paisaje de Catalunya”

10.16 Redacción del Plan Especial de regulación de usos de la Reserva Natural del Volcán Montsacopa

10.17 Seguimiento del proyecto de remodelación de la Plaza del Mercado y reubicación de la oficina de Turismo de Olot

10.18 Identificación de locales disponibles para escolares en caso de lluvia

Indicadores:

Número de reuniones mantenidas entre las entidades colaboradoras y el Ayuntamiento de Olot para el seguimiento de el “Parc dels Volcans”

Existencia del Centro de Documentación del Paisaje

Existencia plan de regulación de usos del Volcán Montsacopa

Número de reuniones mantenidas entre las entidades colaboradoras y el Ayuntamiento de Olot para la remodelación de la Plaza del Mercado

Inventario de espacios disponibles para escolares en caso de lluvia

PARC
NATURAL
DE LA ZONA
VOLCÀNICA
DE LA
GARROTXA